



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

## I. PROGRAMA DEL CURSO DERECHO AMBIENTAL, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA SUSTENTABILIDAD

2do. Semestre 2025.

<b>Profesor:</b>	Rafael Plaza R.	rplaza@derecho.uchile.cl
<b>Ayudantes</b>	Agustín Fuentes	agustin.fuentes@derecho.uchile.cl
	Agustín Lioi	agustin.lioi@derecho.uchile.cl
	Nicolás Pinto	nicolas.pinto@derecho.uchile.cl
	Felipe Díaz	felipe.diaz.o@derecho.uchile.cl
	Javiera Astudillo.	javiera.astudillolopez@derecho.uchile.cl
	Jhan-Marco Salazar.	jhanmarco.salazar@derecho.uchile.cl
	Nicolás Castillo	nicolas.castillo.c@derecho.uchile.cl
	Nahuel Araya	nahuel.araya@derecho.uchile.cl

### PROGRAMA DEL CURSO

#### DERECHO AMBIENTAL, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA SUSTENTABILIDAD

**1. Nombre de la actividad curricular.**

Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla.</b> Departamento de Derecho Económico.		
<b>3. Ciclo y Línea de Formación</b> Formación Básica		
<b>4. Carácter del curso.</b> Obligatorio.		
<b>5. Semestre en que se imparte.</b> Quinto semestre.		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile.</b> Cinco créditos.		
<b>7. Horas de trabajo.</b>	Cantidad de horas presenciales.	Cantidad de horas no presenciales.
Real Semestral: 105 horas	35 horas (3,5 horas semanales)	70 horas.
<b>8. Requisitos.</b> Regulación de Mercados		



## Derecho Constitucional III

### 9. Competencias a las que contribuye el curso.

1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico
2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos
3. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
4. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio

#### Sub-competencias:

1.

- 1.1 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas
- 1.2 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico
- 1.3 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes

2.

- 2.1 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
- 2.2 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso
- 2.3 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta

3.

- 3.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
- 3.2 Pondera las consecuencias de las alternativas de solución
- 3.3 Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior



4.

4.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global

4.2 Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento

4.3 Diseña soluciones institucionales a problemas sociales de diversa naturaleza

4.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad

#### **10. Propósito general del curso.**

Entregar, a quienes fueren estudiantes del curso, una visión básica respecto de las formas con que el Derecho aborda la relación entre la naturaleza, el individuo y la sociedad -nacional e internacional-, atendiendo a los diversos fines que la regulación es capaz de promover, tales como la modificación de conductas de conservación, explotación de recursos naturales y la preservación intergeneracional de bienes jurídicos estimados valiosos. Se pondrá igual atención a los desafíos de preservación ambiental y de desarrollo económico productivo.

Otorgar a los alumnos y alumnas una visión introductoria teórica, práctica e interdisciplinaria acerca de las instituciones fundamentales de cada disciplina sectorial con énfasis en Derecho de Aguas, Derecho Minero y Derecho de la Energía.



Por lo anterior, el curso apunta a entregar contenidos y herramientas relevantes para su profundización en posteriores optativos y electivos del área, en materias tales como: la Regulación forestal, los instrumentos de gestión ambiental, el cambio climático, la minería, la energía, los impuestos verdes, entre otros.

### **11. Resultados de Aprendizaje.**

1. Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el sistema jurídico ambiental y de los recursos naturales, identificando los fundamentos, institucionalidad y normas jurídicas, evaluándolas críticamente y analizando las dimensiones fácticas sobre las cuales se aplica en sus diversos sectores e interrelaciones.
2. Comprender los principios ambientales de la conservación ambiental, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su aplicación a casos concretos, y su consistencia con la Constitución, para efectos de interpretar normas jurídicas, formulando argumentos convincentes, sobre la debida consideración de las vicisitudes fácticas pertinentes.
3. Comprender la problemática ambiental y la de los recursos naturales a nivel local y global, así como las formas en que esta se ha abordado desde el Derecho, ponderando e integrando valores políticos y jurídicos.

### **12. Saberes/contenidos generales.**

El ciclo del curso abarca los principios del Derecho Ambiental internacional, su recepción por la regulación ambiental chilena y su institucionalidad; así como los principios e institutos fundamentales de la regulación chilena sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales, con énfasis en Derecho de Aguas, Derecho Minero y Derecho de la Energía.



Los estudiantes explorarán las cuestiones teóricas y prácticas que subyacen a la regulación ambiental, estudiarán casos prácticos y examinarán el papel de la institucionalidad ambiental y sectorial. Además, se les animará a desarrollar habilidades analíticas y de evaluación para identificar los desafíos y las oportunidades en la regulación de mercados relevantes asociados a los recursos naturales y servicios ecosistémicos.

Al finalizar el curso los estudiantes deberán estar en conocimiento de las principales instituciones en materia ambiental y de los recursos naturales; y, en particular, de la forma de razonamiento y análisis multidisciplinario que requiere.

Deberán ser capaces de identificar y razonar sobre la diversidad de enfoques valorativos y normativos existentes sobre la naturaleza y la necesidad de su preservación, el uso y aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de manera sustentable y con enfoque intergeneracional.

## **12.1 Saberes/contenidos específicos.**

### **1. Principios del Derecho Ambiental Internacional.**

1.1. El problema ambiental global y las visiones histórico-culturales sobre la naturaleza y sus

elementos.

1.2. Principios internacionales del Derecho Ambiental.



### 1.3. Concreción de los principios:

#### 1.3.1. Cambio Climático

#### 1.3.2. Biodiversidad

#### 1.3.3. Derechos Humanos y de Acceso en materia ambiental .

### 1.4. Principios del derecho ambiental en Chile.

### 1.5. Aspectos constitucionales del derecho ambiental .

### 1.6. El Desarrollo Sostenible.

## **2. El Derecho Ambiental chileno.**

### 2.1. Marco normativo esencial: La Ley 19.300.

### 2.2. La institucionalidad ambiental.

### 2.3. Los Instrumentos de gestión .

### 2.4. La acción de reparación por daño ambiental.

## **3. El Derecho de Aguas chileno.**

### 3.1. Marco normativo esencial: El Código de Aguas.

#### 3.1.1. Recursos hídricos en su contexto material .



3.1.2. Las aguas y su dominio público, clasificación, usos del agua y jerarquía. Definiciones básicas (cuenca u hoya hidrográfica, etc).

3.1.3. El derecho humano de acceso al agua .Derecho de aguas de los pueblos originarios.

3.1.4. El derecho real de aprovechamiento de aguas. Derechos auxiliares.

Servidumbres.

3.2. Procedimientos administrativos y judiciales, en general.

3.3. Institucionalidad pública y privada de Aguas.

3.4. Interacciones entre el Derecho de Aguas y el Derecho Ambiental.

3.5. Relación de la disponibilidad de aguas continentales y aguas de mar. Nociones de la desalinización en Chile.

#### **4. El Derecho de la Energía en Chile.**

4.1. Marco normativo esencial: La Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y Ley N° 18.410

(Ley de la SEC)..

4.2. Conceptos básicos y ámbito de aplicación LGSE .



4.3. Mercados eléctricos .

4.4. Los sistemas eléctricos .

4.5. De la tarificación de los mercados eléctricos.

4.6. Del régimen de acceso abierto.

4.7. La función del Estado: el servicio público eléctrico (2).

4.8. Institucionalidad básica de Energía.

4.9. Interacciones entre el Derecho Energético y el Derecho Ambiental.

## **5. El Derecho Minero chileno.**

5.1. Importancia económica de la minería y su aporte al país. Fases de la actividad minera.

5.2. Marco normativo esencial: la Constitución Política del Estado, la L.O.C. de Concesiones Mineras y el Código de Minería.

5.2.1. Clasificación legal de las sustancias minerales.

5.2.2. Forma de aprovechar las sustancias concesibles: facultad de catar y cavar y clasificación de terrenos al respecto. La concesión minera: concepto, objeto y clasificación, características principales y derechos, obligaciones y cargas que impone.



5.2.3. Forma de aprovechar las sustancias minerales inconcesibles.

5.3. Institucionalidad Minera básica.

5.4. Proyectos mineros. Tipos. Cierre de Faenas.

5.5. Interacciones entre el Derecho Minero y el Derecho Ambiental .

## **6. Conclusión.**

### **13. Metodología.**

Habrán clases de cátedra en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Habrán también material voluntario que permitirá a quien se interese, profundizar en las materias del curso. Se seguirá también una metodología de estudio crítico de casos, revisión de jurisprudencia y actividades de discusión en el aula, con énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.

Podrán haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.



#### **14. Evaluación.**

Los métodos evaluativos, esto es las herramientas y situaciones de evaluación que permitan constatar y evidenciar el logro de los resultados de aprendizajes serán determinados por cada cuerpo docente en virtud de la libertad de cátedra.

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación. A su turno, esta última podrá componerse de notas parciales por la participación en talleres, cuya evaluación promedio (por la totalidad de los talleres) tendrá una ponderación máxima de 20% sobre la nota de presentación a examen.

#### **15. Requisitos de Aprobación.**

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

#### **16. Bibliografía.**

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

##### **Derecho Ambiental:**

1. Constitución Política de la República.
2. Ley 19.300 "Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente" y su Reglamento.



3. Astorga Jorquera, E. (2017). *Derecho ambiental chileno: Parte general* (5a. ed. actualizada.). Thomson Reuters : Legal Publishing Chile.
4. Bermudez Soto, J. A. (2014). *Fundamentos de derecho ambiental* (2a. ed.). Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
5. Galdamez Zelada, L. (2017). Medio ambiente, Constitución y tratados en Chile. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(148), 113-144.
6. Hervé Espejo, D. (2015). *Justicia ambiental y recursos naturales*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
7. Klöpfer, M. (2012). *Principios del derecho ambiental*. Konrad Adenauer Stiftung.

#### **Derecho de Aguas:**

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Aguas. Última modificación: Ley Nº 21.597 (D.O. 26.09.23).
3. Ley Nº 18.450, Ministerio de Agricultura (D.O. 30.10.85) que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
4. Decreto con Fuerza de Ley Nº 382, del Ministerio de Obras Públicas (D.O. 21.06.89), que fija el texto de la Ley General de Servicios Sanitarios.
5. Ley Nº 21.202, Ministerio del Medio Ambiente (D.O. 23.01.20) modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.
6. Costa, E y otros (2019). La regulación de las aguas: nuevos desafíos del siglo XXI. Actas de las II Jornadas del régimen jurídico de las aguas. Ed. DER Ediciones

#### **Derecho de la Energía:**



1. Constitución Política de la República.
2. Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) (última modificación por Ley N° 21.194).
3. Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, modificado por Ley N° 20.402.
4. Reglamento de la LGSE, Decreto Supremo N° 327, de 2007, de Minería.

**Derecho Minero:**

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Minería y su Reglamento.
3. LOC sobre Concesiones Mineras.
4. “Legislación Minera – Fundamentos de la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras”, Introducción y Recopilación de José Piñera, Editorial Jurídica de Chile.
5. D.S. 236/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, “Promulga el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo”.
6. Ley 20.551 “Regula el cierre de Faenas e Instalaciones Mineras” y su Reglamento.
7. Samuel Lira Ovalle, “Curso de Derecho de Minería”, 5ª edición actualizada, Editorial Jurídica de Chile, 2016.
8. Juan Luis Ossa Bulnes, “Tratado de Derecho Minero”, 2018.
9. Carmen Ansaldi, “Curso de Derecho de Minería”, 2017.



10. Vergara, R. y otros (2019). Actas de las VII, XIII y XV Jornadas de Derecho de Minería. Ed. Thomson Reuters.

#### 17. Recursos Web.

1. *Harmony With Nature*. Recuperado 20 de junio de 2023, de <http://www.harmonywithnatureun.org/>
2. *HeinOnline*. HeinOnline. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://home.heinonline.org/>
3. *Ministerio de Medio ambiente*. mma.gob.cl. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://mma.gob.cl/>
4. *JSTOR Home*. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://www.jstor.org/action/showBasicSearch>
5. *Primer Tribunal Ambiental* | Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://www.1ta.cl/>
6. *Segundo Tribunal Ambiental* |. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://tribunalambiental.cl/>
7. *Tercer Tribunal Ambiental de Chile*. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://3ta.cl/>
8. *Servicio de Evaluación Ambiental*. (2023, junio 19). SEA Chile. <https://sea.gob.cl/>
9. *Superintendencia del Medio Ambiente*. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://portal.sma.gob.cl/>
10. *UNEP - UN Environment Programme*. UNEP - UN Environment Programme. Recuperado 20 de junio de 2023, de <http://www.unep.org/node>
11. *VLex*. Recuperado 20 de junio de 2023, de <https://app.vlex.com/>
12. *Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental*. de <https://snifa.sma.gob.cl/>



[13. Atlas de Riesgos Climáticos de https://arclim.mma.gob.cl/](https://arclim.mma.gob.cl/)

**18. Recursos Audiovisuales.**

1. Miquel Jové (Director). (2016, abril 8). LA ISLA DE LAS FLORES (Ilha das flores) Jorge Furtado Brasil.(1989)—AUDIO SINCROIZADO (Español).  
<https://www.youtube.com/watch?v=flkGF7XWURc>
2. Cartoon—Tragedy of the Commons—The Garrett Hardin Society. (2003). Recuperado 20 de junio de 2023, de [https://www.garretthardinsociety.org/info/cartoon\\_commons1.html](https://www.garretthardinsociety.org/info/cartoon_commons1.html)

[3. Los indicados en el syllabus.](#)

**19. Otras condiciones y prevenciones.**

1. Clase a clase, leer las lecturas y/o revisar y preparar los materiales difundidos a través de UCursos u otras plataformas que se indiquen.
2. Participar activamente en clases.
3. Se previene que, atendida la condición del profesor como investigador y abogado integrante de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, los días y horas de clases podrían ser reagendadas; o bien, desarrolladas asincrónicamente por el profesor; o, en la medida de lo necesario, por ayudantes.



## II. SYLLABUS DEL CURSO DE DERECHO AMBIENTAL, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA SUSTENTABILIDAD. 2do. semestre 2025

<b>Profesor:</b>	Rafael Plaza R.	rplaza@derecho.uchile.cl
<b>Ayudantes</b>	Agustín Fuentes	agustin.fuentes@derecho.uchile.cl
	Agustín Lioi	agustin.lioi@derecho.uchile.cl
	Nicolás Pinto	nicolas.pinto@derecho.uchile.cl
	Felipe Díaz	felipe.diaz.o@derecho.uchile.cl
	Javiera Astudillo.	javiera.astudillolopez@derecho.uchile.cl
	Jhan-Marco Salazar.	jhanmarco.salazar@derecho.uchile.cl
	Nicolás Castillo	nicolas.castillo.c@derecho.uchile.cl
	Nahuel Araya	nahuel.araya@derecho.uchile.cl

Clase	Fecha	Resultado de aprendizaje	Contenidos	Actividad sincrónica	Actividad asincrónica	Evaluación	Recursos pedagógicos	Apoyo bibliográfico
<b>I. Principios del Derecho Ambiental (Internacional y en Chile).</b>								
1	04.08	Explicar propósito	1.1. El problema	Etimología.	Vídeo: Attenboroug	Participación en clase.	Encuestas. Vídeos.	<a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a>



		del curso: comprender la problemática ambiental y la de los recursos naturales a nivel local y global, así como las formas en que esta se ha abordado desde el Derecho.	ambiental global y las visiones histórico-culturales sobre la naturaleza y sus elementos.	Visión histórico-cultural sobre la naturaleza y sus elementos. El problema ambiental. Conceptos básicos. Definiciones de medio ambiente.	h, Richard. Our Planet (2020).  Vídeo:TED. An economic case for protecting the planet.  Vídeo: TED-Ed. What is the tragedy of the commons?	Control de actividad asincrónica ocasional (por escrito).	Ayudantías. Ensayos breves ocasionales. Audios.	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=JkaxUblCGz0&amp;list=PL0Mgx1pT4Rli56u4mXjeLdEsUprWo1jK">com/watch?v=JkaxUblCGz0&amp;list=PL0Mgx1pT4Rli56u4mXjeLdEsUprWo1jK</a>  <a href="https://youtu.be/tbvUCrS55I?si=V0jedHYM0WsLocf8">https://youtu.be/tbvUCrS55I?si=V0jedHYM0WsLocf8</a>  <a href="https://youtu.be/CxC161GvMPc?si=-e5SZYc-JuQkJaM_">https://youtu.be/CxC161GvMPc?si=-e5SZYc-JuQkJaM_</a>
2	05.08	Comprender los principios ambientales, así como el uso de los	1.2. Principios internacionales del Derecho Ambiental.	Objeto de estudio del Derecho Ambiental. Las necesidades ambientales y los recursos naturales.	Lectura: Valverde, Max. Principios generales del Derecho Ambiental	Vid supra	Vid supra	<a href="https://www.oas.org/dsd/Toolkit/Documentospa/ModuloII/Sot">https://www.oas.org/dsd/Toolkit/Documentospa/ModuloII/Sot</a>



		recursos naturales.			Internacional (1996).			<a href="#">o%20Artic e.pdf</a>
3	08.08	Vid supra	1.3. Concreción de los principios: 1.3.1. Cambio Climático	Cambio climático.	Vídeo: 1. NASA. Espiral del cambio climático. 2. ONU. El cambio climático. Lectura: 1. Declaración de Estocolmo 1972  2. Declaración de Rio 1992  3. Acuerdo de Paris sobre Cambio climático (2015),	Vid supra	Vid supra	<a href="https://www.youtube.com/shorts/Wkmk0v2cMK0">https://www.youtube.com/shorts/Wkmk0v2cMK0</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=2p1wuOX-bYQ">https://www.youtube.com/watch?v=2p1wuOX-bYQ</a>



					Adoptado en la vigésimo primera reunión de la Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático;			
					4. Vídeo: Quantum Fracture, El Cambio Climático es Culpa Nuestra y Puedo Convencerte			<a href="https://youtu.be/JQHtjT_c7U?si=bCQ17NB1k-skqdf">https://youtu.be/JQHtjT_c7U?si=bCQ17NB1k-skqdf</a>
4	11.08	Vid supra	1.3. Concreción de los principios:	Biodiversidad.	Vídeo: ONU. COP15, Conferencia	Participación en clase.	Encuestas. Vídeos. Ayudantías.	<a href="https://www.youtube.com/watch">https://www.youtube.com/watch</a>



			1.3.2. Biodiversidad.		sobre Diversidad Biológica. Lectura: Ley N° 21.202, sobre humedales urbanos.	Control de actividad asincrónica ocasional (lectura, por escrito).	Ensayos breves ocasionales .	<a href="http://www.bcn.cl/?v=NnkFWXXOUdE">?v=NnkFWXXOUdE</a> <a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
5	12.08	Vid supra	1.3.3. Derechos Humanos y de Acceso en materia ambiental.	El derecho de acceso.	Lectura: Indh. Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile, Vid. <a href="https://mapaconflictos.indh.cl/#/">https://mapaconflictos.indh.cl/#/</a> ; Doc. FIMA: <a href="https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2022/04/informe-acceso-a-la-justicia-resumen.pdf">https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2022/04/informe-acceso-a-la-justicia-resumen.pdf</a>	Vid supra	Vid supra	



6	18.08	Vid supra	1.4. Principios del derecho ambiental en Chile.	Recepción de los principios internacionales en el marco normativo nacional. Implicancias.	LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL SEGÚN LA JURISPRUDENCIA NACIONAL, Derecho Ambiental, Revista de colecciones Jurídicas. Dirección de Estudios de la Corte Suprema, p.40-76.  Lectura:  2.El desarrollo	Vid supra	Vid supra	



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

					<p>jurisprudenci al del recurso de protección ambiental y su vigencia frente a la jurisdicción especializada : <a href="https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32240/1/Informe_PH_recurso_de_proteccion.pdf">https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32240/1/Informe_PH_recurso_de_proteccion.pdf</a></p> <p>3. Jaria Jordi (2019) Los principios del derecho ambiental:</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



					Concreciones , insuficiencias y reconstrucción. n. lus et Praxis [online]. 2019, vol.25, n.2, pp.403- 432. ISSN 0718-0012. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-0012201900200403">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-0012201900200403</a> ;  Leer Mensaje Ley 19.300  4. Durán, Principios Ambientales.			
7	19.08	Vid supra	1.5. Aspectos constitucionales	Problemática.	Lectura:	Vid supra	Vid supra	



			del derecho ambiental.	Intentos constitucionales de aproximación a la problemática.	1. Liliana Galdámez. Revista de Derecho Ambiental, Constitución y medio ambiente: algunas ideas para el futuro  Podcast: Mueve la fecha, Temporada 3, Capítulo 29, Constitución Ecológica			
8	22.08	Vid supra	1.6. El Desarrollo Sostenible.	Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS-ONU). Concepto y desafíos actuales de política pública. Desarrollo sostenible y crecimiento económico.	Lectura: 1. Sen, A. Sobre ética y economía. 2. Vídeo: Deutsche Welle.	Vid supra	Vid supra	DW: Energías no tan verdes. Link: <a href="https://youtu.be/WGxZ0301_PU">https://youtu.be/WGxZ0301_PU</a>



				Economía Verde y Economía Circular.	Energías no tan verdes. 3. CEPAL. Crecimiento y desarrollo humano.			
9	25.08	Taller I		Tema a definir.				
<b>El Derecho Ambiental Chileno</b>								
10	26.08	Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el sistema jurídico ambiental y de los recursos naturales, identificando los fundamentos	2.1. Marco normativo esencial: La Ley 19.300.	Génesis. Ámbito de aplicación. Estructura. Definiciones básicas. Interrelaciones con otras áreas normativas: Derecho de Aguas, Derecho de la Energía y Derecho Minero.	Lectura: Ley N° 19.300 y su Reglamento.  Vídeo: Edgar Reina, Conoce el Derecho Ambiental	Participación en clase.  Control de actividad asincrónica ocasional (lectura, por escrito).	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>  <a href="https://youtu.be/xBA2s4KedJk?si=aLAnSjgcnhbHa5C">https://youtu.be/xBA2s4KedJk?si=aLAnSjgcnhbHa5C</a>



		os, institucionalidad y normas jurídicas, evaluándolas críticamente.						
11	29.08	Vid supra	2.2. La institucionalidad ambiental.	Organigrama básico. Órganos y competencia. Ministerio del Medio Ambiente (MMA). El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Consejo de Ministros (CM). Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Tribunales Ambientales (TA).	Lectura: Institucionalidad ambiental en Chile: órganos y competencias Serie Minutas Nº 19-22, 20/04/2022.  Cap. 1. Podcast: Ambientalmente Hablando.	Vid supra	Vid supra	<a href="https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33265/1/N_19_22_Institucionalidad_ambiental_en_Chile_en_la_perspectiva_de_la_CC.pdf">https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33265/1/N_19_22_Institucionalidad_ambiental_en_Chile_en_la_perspectiva_de_la_CC.pdf</a>  Video Eletrans: <a href="https://www">https://www</a>



					Video Eletrans.			w.youtube.com/watch?v=oHcv7ePoGKI&ab_channel=EletransChile
12	01.09	Vid supra	2.3. Los Instrumentos de gestión ambiental (IGA).	Definición. Clasificaciones: Preventivos y correctivos; otras. Principales IGA: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</li><li>• Declaración de Impacto Ambiental (DIA).</li><li>• Estudio de Impacto Ambiental (EIA).</li><li>• Acuerdos de Producción Limpia (APL).</li></ul>	Lectura: 1. Institucionalidad e instrumentos para la gestión ambiental. Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente (2021). 2. Ministerio del Medio Ambiente. Noticia:	Vid supra	Vid supra	<a href="https://sina.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/C2-instrumentos-para-la-gestion-ambiental-rema-2021.pdf">https://sina.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/C2-instrumentos-para-la-gestion-ambiental-rema-2021.pdf</a> <a href="https://mma.gob.cl/ministerios-de-mineria-y-medio-">https://mma.gob.cl/ministerios-de-mineria-y-medio-</a>



				<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas Ambientales.</li><li>• Planes de descontaminación ambiental.</li><li>• Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).</li><li>• Ley REP</li></ul>	Ministerios de Minería y Medio Ambiente acuerdan someter a Evaluación Ambiental Estratégica Política Minera para Chile (Abril 2020). 3. Es el procedimiento administrativo o sancionatorio o la única vía para el logro del cumplimiento o de ingreso de proyectos al SEIA (J.			<a href="https://www.ambiente.gub.cl/ambiente-acuerdan-someter-a-evaluacion-ambiental-estrategica-politica-minera-para-chile/">ambiente-acuerdan-someter-a-evaluacion-ambiental-estrategica-politica-minera-para-chile/</a>  Link video SEA: <a href="https://youtu.be/aipCvzEYTys?si=kPXaz6hHTtPLffds">https://youtu.be/aipCvzEYTys?si=kPXaz6hHTtPLffds</a>
--	--	--	--	---	---	--	--	---



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

					<p>Precht, A. Precht) 4. Columna: ¿Dónde está el principio de legalidad? Comentario a sentencia de la Corte Suprema Rol 84.513-2021: <a href="https://www.adad.cl/post/d%C3%B3nde-est%C3%A1-el-principio-de-legalidad-comentario-a-sentencia-de-la-corte-suprema-rol-84-513-2021">https://www.adad.cl/post/d%C3%B3nde-est%C3%A1-el-principio-de-legalidad-comentario-a-sentencia-de-la-corte-suprema-rol-84-513-2021</a> Video del SEA sobre SEIA</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



					5. Del Favero y Katz. El sistema de generación de normas de calidad ambiental y de emisión			
13	02.09	Vid supra	2.4. La acción de reparación por daño ambiental.	Concepto y naturaleza, art. 53 Ley N° 19.300. Ámbito de aplicación. Requisitos y procedimiento.	Lectura: Garrido González, Mariela Paz. La acción de reparación por daño ambiental de la Ley de Bases del Medio Ambiente : un análisis de sus elementos elaborados por la jurisprudencia previa a la	Vid supra	Taller de análisis de sentencia Rol R-78-2018 3er Tribunal Ambiental	<a href="https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/167931/La-acci%C3%B3n-de-reparaci%C3%B3n-por-da%C3%B1o-ambiental-de-la-Ley-de-Bases-del-Medio-Ambiente-un-an%C3%A1lisis">https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/167931/La-acci%C3%B3n-de-reparaci%C3%B3n-por-da%C3%B1o-ambiental-de-la-Ley-de-Bases-del-Medio-Ambiente-un-an%C3%A1lisis</a>



					dictación de las Leyes 20.417 y 20.600 (2019).			<a href="#">sis-de-sus-elementos-elaborados-por-la-jurisprudencia-previa-a-la...pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
<b>El Derecho de Aguas Chileno</b>								
14	05.09	Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el sistema jurídico de las aguas, identificand	3.1. Marco normativo esencial: El Código de Aguas. 3.1.1. Recursos hídricos en su contexto material .	Las aguas, contexto cultural. Las aguas como objeto físico y su influencia en el medio ambiente. El agua como bien económico. Breve historia normativa de las aguas en Chile y génesis del actual Código de Aguas.	Lectura: Código de Aguas. Contribución a la Historia del Derecho de Aguas I: Fuentes y principios del derecho de aguas chileno (1818-1981).	Participación en clase. Control de actividad asincrónica ocasional (lectura, por escrito).	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>



		o sus fundamentos, institucionalidad y normas jurídicas, evaluándolas críticamente.			Vergara, Alejandro  Lectura: La Constitución y la propiedad sobre recursos naturales estratégicos: yacimientos minerales y aguas. En Muñoz y Ponce de León, "Conceptos para una nueva constitución", DER Ediciones, 2020.			
15	08.09	Vid supra	3.1.2. Las aguas y su dominio público,	Las aguas como objeto jurídico. El dominio de las aguas.	Lectura: Código de Aguas	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>



			clasificación, usos del agua y jerarquía.	Clasificación de las aguas. Ámbito de aplicación del Código de Aguas. Definiciones legales básicas (cuenca u hoya hidrográfica, etc). Las funciones del agua y sus usos prioritarios.	ADMINISTRACIÓN, AUTOGOBIERNO Y MERCADO EN EL AGUA PÚBLICA. EL CASO DE CHILE, PERFILES DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA DEL AGUA EN ITALIA ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA. Vergara, Alejandro.			
16	09.09	Vid supra	3.1.3. El derecho humano de acceso al agua.	El derecho humano de acceso al agua y el tratamiento diferenciado de los pueblos originarios.	Vid supra Sentencia Corte Suprema rol Rol N°131.140-	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a> <a href="https://www.youtube.com/watch">Video YT-HRW: https://www.youtube.com/watch</a>



					2020, de 23 de marzo de 2021. Video YT-HRW.			<a href="https://www.youtube.com/channel=HRWEspa%3B1oI">?v=wPlqVyT0zgk&amp;abchannel=HRWEspa%3B1oI</a>
17	12.09	Vid supra	3.1.4. El derecho real de aprovechamiento de aguas (DAA)	El DAA. Concepto. Derechos auxiliares: Servidumbres e hipoteca. De la patente por no uso.	Vid supra BOETTIGER PHILIPPS, Camila, Caracterización del derecho de aprovechamiento de aguas y propuestas de reforma (https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2021/01/AJ40_29.pdf)	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
<b>Receso de Fiestas Patrias</b>								



18	22.09	Vid supra	3.2. Procedimientos administrativos y judiciales, en general.	Formas de constituir el DAA. Extinción del DAA. Protección de las aguas y cauces. Amparo judicial de aguas.	Vid supra Delgado, V. et al., El amparo de aguas en la jurisprudencia chilena (2013-2015). Revista Derecho del Estado n.º 41, julio-diciembre de 2018, pp. 197-225	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
19	23.09	Taller II		Tema a definir.				
20	26.09	Vid supra	3.3. Institucionalidad pública y privada de Aguas.	La Dirección General de Aguas (DGA) y el Catastro Público de Aguas. Las organizaciones de usuarios: Comunidades de aguas, Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas.	Vid supra	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
21	29.09	Vid supra	3.4. Interacciones entre el Derecho de Aguas y el	Caudal ecológico mínimo (CEM). Aguas reservadas (ARe).	Vid supra	Vid supra	Encuestas. Vídeos. Ayudantías.	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>



			Derecho Ambiental.	Reducción temporal de ejercicio del DAA. Zonas de prohibición (ZP) de nuevas explotaciones. Áreas de restricción (AR). Recarga de acuíferos (RA).			Ensayos breves ocasionales .	
22	30.09	Comprender los principios ambientales, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su aplicación a casos concretos, y su consistencia con la	3.5. Relación de la disponibilidad de aguas continentales y aguas de mar.	Nociones de la desalinización en Chile.	Lectura: Plaza Reveco, R. (2017). ¿Es necesario legislar sobre el uso del agua de mar y su desalinización? El marco jurídico actual de las aguas desaladas y el análisis de los proyectos de ley en curso.	Vid supra	Vid supra	Revista De Derecho Ambiental, (7), pp. 60–93. <a href="https://doi.org/10.5354/0719-4633.2017.46449">https://doi.org/10.5354/0719-4633.2017.46449</a>



		Constitución.						
<b>Derecho de la Energía en Chile.</b>								
23	03.10	Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el área energética y de los recursos naturales, evaluándolas críticamente.	4.1. Marco normativo esencial. 4.2. Conceptos básicos.	Breve historia de la industria eléctrica en Chile. La Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y Ley N° 18.410 (Ley de la SEC). Estructura de la LGSE. Principios de la LGSE.  Definiciones legales (art. 222). Ámbito de aplicación LGSE.	Lectura: LGSE y Ley de la SEC.	Participación en clase.  Control de actividad asincrónica ocasional (lectura, por escrito).	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
24	06.10	Vid supra	4.3. Mercados eléctricos.	Los segmentos y mercados de la industria eléctrica: Generación, Transmisión y Distribución eléctricas (y servicios complementarios).	Lectura: CNE. Reporte mensual del sector energético	Vid supra	Vid supra	<a href="https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2023/">https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2023/</a>



				Mercado spot y otros mercados.	(Diciembre 2023).			<a href="#">12/RMensual_v202312.pdf</a>
25	07.10	Vid supra	4.4. Los sistemas eléctricos.	Definición de sistema eléctrico. Clasificación de los sistemas eléctricos. Principios de la operación coordinada (art. 72-1).	Lectura: LGSE.	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
26	10.10	Vid supra	4.5. De la tarificación de los mercados eléctricos.	Los precios y tarifas.	Lectura. CNE. Sitio web. <a href="http://www.cne.cl">www.cne.cl</a>	Vid supra	Vid supra	<a href="https://www.cne.cl/tarifificacion/electrica/valor-agregado-de-distribucion/opciones-tarifarias-a-usuarios-finales/">https://www.cne.cl/tarifificacion/electrica/valor-agregado-de-distribucion/opciones-tarifarias-a-usuarios-finales/</a>

**Evaluación parcial**

**(según fecha programada: Martes 07 de octubre de 2024 temporada ordinaria)**



27	13.10	Vid supra	4.6. Del régimen de acceso abierto.	El régimen de acceso abierto (arts. 79 y 80 LGSE).	Lectura: Carey. Alerta legal. Coordinador Eléctrico Nacional pone en consulta pública procedimiento interno que establece criterios para la aplicación del régimen de acceso abierto (2021).	Vid supra	Encuestas. Vídeos. Ayudantías. Ensayos breves ocasionales .	<a href="https://www.carey.cl/wp-content/uploads/filebase/newsalert/414_Coordinador-EleCC81ctrico-Nacional.pdf">https://www.carey.cl/wp-content/uploads/filebase/newsalert/414_Coordinador-EleCC81ctrico-Nacional.pdf</a>
28	14.10	Vid supra	4.7. La función del Estado: el servicio público eléctrico (2).	Definición de servicio público eléctrico (SPE). Tipos de SPE.	Lectura: Echave, Ma. Victoria. El servicio público eléctrico de distribución (Memoria).	Vid supra	Vid supra	<a href="https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115285/dechavem">https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115285/dechavem</a>



								<a href="#">pdf;sequen ce=1</a>
29	17.10	Vid supra	4.8. Institucionalidad básica de Energía.	Ministerio de Energía (MINEN). Comisión Nacional de Energía (CNE). Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN). Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC). Coordinador Eléctrico Nacional Independiente (COO). Panel de Expertos (PEX).	Lectura: Mapa normativo del sector energético chileno (Abril 2021).	Vid supra	Vid supra	<a href="https://energia.gob.cl/sites/default/files/mapa_normativa_energetica_2021.pdf">https://energia.gob.cl/sites/default/files/mapa_normativa_energetica_2021.pdf</a>
30	20.10	Comprender los principios ambientales, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su aplicación a	4.9. Interacciones entre el Derecho Energético y el Derecho Ambiental.	Los proyectos eléctricos en el SEIA.	Lectura: Guía para la descripción de proyectos de centrales solares de generación de energía eléctrica en el SEIA (2017).	Vid supra	Vid supra	<a href="https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2018/03/14/guia_centrales_solares_web_180314_new.pdf">https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2018/03/14/guia_centrales_solares_web_180314_new.pdf</a>



		casos concretos, y su consistencia con la Constitución.			https://sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2018/01/24/guia_centrales_solares.pdf			
<b>Derecho Minero Chileno. Taller de concesión minera</b>								
31	21.10	Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el área minera y de los recursos naturales, evaluándolas críticamente.	5.1. Importancia económica de la minería y su aporte al país.  5.2. Marco normativo esencial: 5.2.1. Clasificación legal de las sustancias minerales.	Fases de la actividad minera.  La Constitución Política del Estado, la L.O.C. de Concesiones Mineras y el Código de Minería.  Clasificación legal de las sustancias minerales: arcillas superficiales y sustancias concesibles y no concesibles.  Conceptos, diferencias e implicancias jurídicas de la clasificación.	Lectura: Piñera, José. Fundamentos de la Ley Constitución al Minera (1981). Video UNAB. Lectura: Samuel Lira Ovalle, "Curso de Derecho de Minería", 5ª edición actualizada,	Participación en clase.  Control de actividad asincrónica ocasional (lectura, por escrito).	Vid supra	<a href="http://www.josepiner.a.org/zresaldo/leyminera.pdf">http://www.josepiner.a.org/zresaldo/leyminera.pdf</a> Video UNAB: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=b0rEXwDu1pk&amp;ab_channel=MarioToroQuiroga">https://www.youtube.com/watch?v=b0rEXwDu1pk&amp;ab_channel=MarioToroQuiroga</a>



					Editorial Jurídica de Chile (2016 Mapas conceptuales ya elaborados (aplica para todo el bloque de Derecho Minero) Vídeos actividad minera e historia de la minería en Chile			<a href="https://www.imanageshare.com/pd/2sWTLFgYQ5T">https://www.imanageshare.com/pd/2sWTLFgYQ5T</a>
32	24.10	Vid supra	5.2.2. Forma de aprovechar las sustancias concesibles:	Facultad de catar y cavar y clasificación de terrenos al respecto. La concesión minera: concepto, objeto y clasificación, características principales y derechos, obligaciones y cargas que impone.	Lectura: 1. Código de Minería. 2. LOC Concesiones mineras.	Vid supra	Encuestas. Vídeos. Ayudantías. Ensayos breves ocasionales .	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>



33	27.10	Vid supra	5.2.3. Forma de aprovechar las sustancias minerales inconcesibles.  5.3. Institucionalidad Minera básica.	Empresas públicas (EMP). Concesiones administrativas (COAD). Contratos especiales de operación (CEO). Joint ventures (JV).  Ministerio de Minería (MIN). Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).	Lectura: Vergara, R. y otros (2019). Actas de las VII, XIII y XV Jornadas de Derecho de Minería. Ed. Thomson Reuters. Lectura: Código de Minería.	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
34	28.10	Vid supra	5.4. Proyectos mineros.	Tipos de proyectos mineros. Cierre de faenas.	Lectura: Ley 20.551 “Regula el cierre de Faenas e Instalaciones Mineras” y su Reglamento.	Vid supra	Vid supra	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a>
35	31.10	Comprender los principios ambientales, así como	5.5. Interacciones entre el Derecho Minero y el Derecho Ambiental.	Obligaciones ambientales durante la explotación y tras el cese de faenas.	Lectura: Consejo Minero. Schultz et al. Regulación	Vid supra	Taller o ayudantía sobre análisis de proyecto	<a href="https://consejominero.cl/wp-content/uploads/2021/">https://consejominero.cl/wp-content/uploads/2021/</a>



		el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su aplicación a casos concretos, y su consistencia con la Constitución.			ambiental – Minería chilena (2019).		minero y entrada al SEIA	<a href="#">09/Informe - desempeño-ambiental-mineria-Chile.pdf</a>
36	03.11	Taller III		Tema a definir.				
37	04.11	Repaso	Repaso general		Preguntas			
38	07.11	Finde clases	Repaso general	Conclusión del curso, repaso de objetivos y competencias comprometidas	Preguntas			
<b>Examen final</b> <b>(según fecha programada: Viernes 12 de diciembre de 2025, temporada ordinaria)</b>								